

- I. El objetivo de la **RED AFIC** es la mejora continua de los servicios ofertados, de modo que se alcance un alto grado de **SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES**.
- II. Los compromisos de la **RED AFIC** están recogidos en su carta de servicios.
- III. Estos objetivos deben suponer una clara **VENTAJA COMPETITIVA** de en la realización de las actividades de modernización, promoción y ordenación del Comercio Local de la Comunidad Valenciana.
- IV. El criterio de calidad deberá formar parte esencial de todas las actuaciones de la **RED AFIC**, de manera que se consiga a todos los niveles y en todas las áreas una **CULTURA GENERAL DE CALIDAD**
- V. Todas las actividades de la **RED AFIC** deben regirse de manera consecuente con la **ORIENTACIÓN AL CLIENTE**. El baremo para el grado de cumplimiento de los objetivos es la satisfacción del cliente interno y externo con respecto a calidad, técnica, y servicio de nuestros productos.
- VI. Todo ello teniendo en cuenta los criterios de **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**.
- VII. La **ORIENTACIÓN HACIA LOS PROCESOS** de todas las actividades, genera procesos de alta calidad y con ello automáticamente servicios realizados de manera eficiente.
- VIII. Se ha incluido un plan de calidad dentro del plan estratégico de la organización. Dicho plan incluye los **OBJETIVOS CONCRETOS** y **MEDIBLES**, así como las responsabilidades y acciones para su cumplimiento.
- IX. Los objetivos de Calidad forman parte indispensable del Plan estratégico de la red AFIC, son seguidos y analizados periódicamente

Valencia, 17 de enero de 2006
José Miguel Salavert Fernández
Director General de Industria y Comercio

